

**REQUISITOS PARA ALQUILAR:** La edad mínima de alquilar es de 21 años y tener licencia de conducir vigente del país de origen. Conductores entre las edades de 21 y 24 años están sujetos a un cargo adicional que varía por estado.

**DEPÓSITO:** Todo arrendatario que presente un voucher prepago incluyendo el LDW podrá cancelar los cargos adicionales con tarjeta de crédito o dinero en efectivo. Si el voucher prepago no tiene el LDW incluido y al momento de retirar el vehículo no es aceptado, el arrendatario deberá efectuar un depósito de \$1,500 en garantía a través de una tarjeta de crédito internacional o en efectivo. Este depósito será reembolsado al cliente después de regresar el auto, desde nuestra oficina principal mediante un cheque enviado por correo a la dirección lista en el contrato de arrendamiento. A los Arrendatarios que acepten el LDW o que lo traigan incluido en el voucher, se les podrá pedir un depósito adicional (hasta U\$350) más el costo estimado del alquiler.

**COMBUSTIBLE:** Todos los vehículos son entregados con el tanque lleno de combustible. El Arrendatario cuenta con dos opciones al momento de retirar el vehículo:

1. Prepagar por el tanque de combustible a un precio igual o inferior al precio actual del área local y regresar el vehículo con el tanque vacío. Bajo esta opción no hay reembolso por combustible no utilizado.
2. Elegir regresar el vehículo con el tanque lleno de combustible o pagar por el combustible que no fue repuesto al momento de regresar el vehículo. El precio por galón para reabastecer el vehículo es mucho más alto que el precio local del combustible.

**CONDUCTOR ADICIONAL:** Todo conductor debe incluirse en el contrato de arrendamiento, presentar licencia de conducir válida, cumplir con los requisitos de edad y estar presente al momento de firmarse el contrato. Bajo ninguna circunstancia podrá conducir persona alguna cuyo nombre no aparezca en el contrato de arrendamiento. Cada conductor

adicional autorizado estará sujeto a un cargo adicional que varía por localidad, a excepción del Estado de California.

**CONDUCTORES MENORES DE 25 AÑOS:** Todo conductor autorizado entre las edades de 21 y 24 años de edad está sujeto a un cargo adicional.

**IMPUESTOS Y OTROS CARGOS OBLIGATORIOS:** Todo Arrendatario está sujeto a pagar en el momento de retirar el vehículo todos los impuestos estatales y locales, impuestos de aeropuertos y otros recargos locales a no ser de que estén incluidos y claramente marcados en el voucher prepago.

**IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS-IVA (SALES TAX):** Este impuesto lo establece el Estado y Ciudad en donde se arrende el vehículo. Varía por Estado y Ciudad.

**RECARGOS DE LA FLORIDA:** Impuesto de Carretera y el impuesto para el fondo de reciclaje de batería forman parte del Recargo de la Florida (Florida Surcharge).

**CARGO OPERACIONAL DE AEROPUERTO / HOTEL – (EN MIAMI – “PRIVILEGE FEE”):** Es el cargo por operar en el Aeropuerto / Hotel y se aplica sobre el valor del voucher prepago más todos los opcionales aceptados, los impuestos y recargos. Varía por localidad.

**REGISTRO DE VEHÍCULOS:** En muchas localidades existe un recargo por la matrícula del vehículo. (Vehicle License Fee)

**ASIENTOS DE SEGURIDAD PARA NIÑOS:** El uso de la silla de seguridad para niños menores de 4 años de edad o que pesen menos de 40 libras es requerido por las leyes de la mayoría de los estados. El arrendamiento de sillas de seguridad está sujeto a un cargo adicional y a disponibilidad.

**RESTRICCIONES GEOGRÁFICAS:** En la mayoría de los casos, los vehículos pueden ser conducidos en cualquiera de los estados en el área continental de los Estados Unidos. Algunas localidades permiten que sus vehículos pasen a Canadá y/o México sólo con previa autorización y un cargo adicional. En Alaska, el conducir en carreteras o caminos no pavimentados está estrictamente prohibido.

**CARGO ENTRE CIUDADES / ESTADOS (ONE-WAY):** Arrendamientos entre las ciudades dentro del mismo estado en la Florida y dentro del estado de California no tienen cargos adicionales, así como los arrendamientos de una vía (ONE-WAY) entre Los Angeles / Las Vegas y Denver / Aspen o viceversa.

Los arrendamientos entre otras localidades están sujetos a un cargo adicional basado en la siguiente tabla:

Distancia entre Ciudades:	Precio por Distancia (USD)
0 a 200 Millas.....	\$ 50.00
201 a 500 Millas.....	\$ 100.00
501 a 1000 Millas.....	\$ 300.00
Más de 1000 Millas.....	\$ 500.00

**RESTRICCIONES:**

1. Todos los arrendamientos One-Way están sujetos a pedido especial
2. Todos los arrendamientos One-Way están sujetos a disponibilidad
3. Arrendamientos de One-Way solo están disponibles entre las localidades corporativas de Dollar.
4. Arrendamientos One-Way originados en Nueva York, solo podrán ser tomados desde las oficinas de JFK y LGA
5. Algunos vehículos especiales no están disponibles para arrendamientos de una vía – One-Way

Las condiciones generales están sujetas a cambios sin previo aviso. Para mayor información comunicarse con nuestro representante más cercano.